

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena (Se incorpora a las 9.40 h., punto 3.1)

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

(Se incorpora a las 9.45 h., punto 7)

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública (incorporándose a las 9.40 horas, punto 3.1), el Sr. Núñez Vidal y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 8 de marzo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2016D02024, de fecha 4 de marzo de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 3 de marzo de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 1 Y 4 DE MARZO DE 2016.-**Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 y 4 de marzo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 y 4 de marzo de 2016.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 25 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas para adaptar el control interno a las especialidades derivadas de la actuación administrativa automatizada en el reconocimiento del derecho de las prestaciones por maternidad y paternidad del sistema de la Seguridad Social. *(BOE 03/03/16)*

**ORDEN** de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención de zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. *(BOJA 02/03/16)*

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**, Secretaría General. Relación de extractos de acuerdos del Pleno de esa Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 2015, entre los que se encuentra: Punto número II/2.1. Sesión ordinaria del Pleno de 1 de diciembre de 2015. Moción Grupo Socialista relativa a campaña informativa nacional e internacional sobre el municipio de Marbella; aprobándose por unanimidad. *(BOP 03/03/16)*

**RESOLUCIÓN** de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales. *(BOE 29/02/16)*

**RESOLUCIÓN** de 23 de febrero de 2016, del Instituto Nacional de Seguridad Social, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de diversos procedimientos de gestión de determinadas prestaciones del sistema de la Seguridad Social. *(BOE 01/03/16)*

**RESOLUCIÓN** de 29 de febrero de 2016, de la Dirección General del Tesoro, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. *(BOE 01/03/16)*

**CORRECCIÓN** de errores de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

**ACUERDO** de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género de Educación 2016-2021. *(BOJA 02/03/16)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) ENERO DE 2016.-** Se incorporan la Sra. Fernández Tena y el Sr. Osorio Lozano, siendo las 9.40 horas.

A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Aprobar la propuesta.

**3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Aprobar la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE PAVIMENTO Y DRENAJE DEL CARRIL DE LAS MEDRANAS SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/18.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/18.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/18, por importe de **42.787,06 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/19.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/19.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/19, por importe de **23.778,43 €**.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/20.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/20.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/20, por importe de **6.463,51 €**.

#### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (3):**

**4.1.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.1.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.1.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (3):**

**4.2.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.-**

**5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 86 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO SOBRE CAMBIO DE ACTIVIDAD DE LA LICENCIA Nº 34 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD RELATIVA A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> I. B. S., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 54.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Acceder a lo solicitado por D<sup>ña</sup>. I. B. S., y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número a favor de su hijo el conductor D. F. J. G. B.**

**7º - EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.-** se trataron los siguientes asuntos del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad:

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Interventor General Municipal, siendo las 9,45 horas.

**7.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN A DIVERSO PERSONAL DE LA**

**DELEGACIÓN DE URBANISMO.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta de la Concejal Delegada de Urbanismo y Vivienda, **autorizando el abono** de un complemento de productividad, con carácter singular y excepcional, por mayor responsabilidad y dedicación a Don J. M. R., Doña M. C. L. y Don M. A. G. V., con efectos de la fecha de este acuerdo y hasta tanto persistan las causas que lo motivan, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el Art. 23. 3c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la función Pública y el Art. 24 c) del R.D. Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre:

**7.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL ORDINARIA A DIVERSO PERSONAL.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** del escrito presentado por la Concejal Delegada de Urbanismo y Vivienda solicitando la realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada laboral ordinaria del personal adscrito al Servicio de Protección de la Legalidad Urbanística , así como el apoyo de técnico de licencia, debido a la existencia de 985 procedimientos sancionadores, **autorizando los referidos trabajos**, siendo abonados, previa presentación de los partes de detalle de los mismos realizados por el personal propuesto y conforme a lo establecido en el artículo 26.4 del Acuerdo Socio Económico y Convenio Colectivo del personal de este Ayuntamiento, referidas a 3 horas diarias de jornada por las tardes de lunes a viernes y sin que puedan exceder de 30 horas mensuales, con efectos de la fecha de este acuerdo y hasta tanto persistan las causas y motivos para los referidos trabajos.

**7.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE PROLONGACIÓN DE JORNADA Y MAYOR DEDICACIÓN.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD **Quedar enterada** de la propuesta presentada por el Sr. Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara **autorizando la asignación** de un complemento de productividad por prolongación de jornada y mayor dedicación a Doña J. C. N., que corresponde a la realización de 40 horas mensuales (4 tardes), recogida en el acuerdo plenario de 27/3/2009, con efectos de la fecha de este acuerdo y hasta tanto persistan las causas y motivos que lo origina.

**8º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**8.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**8.1.1.- M., S.A. (EXPTE. 140/06).-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**8.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**8.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.-** A continuación, se da cuenta de los Decretos relativos a la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos.

**9º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**9.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EMPLEO SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLEO 30+.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**9.2.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.**

**9.2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISION DE LA LICENCIA N° 39 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**9.2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISION DE LA LICENCIA N° 11 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**9.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Seguidamente se da cuenta del informe propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Aprobar** los Padrones correspondientes a la Tasa por Suministro de agua potable y Tasa por utilización del Servicio de Alcantarillado relativos a los periodos y zonas siguientes:

PERIODOS	ZONAS		PERIODOS	ZONAS		PERIODOS	ZONAS
1º BIMESTRE	M09		1º BIMESTRE	M10		1º BIMESTRE	S03

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.